

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES**

**15189** *Resolución de concesión de subvenciones 17/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)*

#### **Hechos**

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 14 de junio de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre islas de la Comunidad Autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.





## Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 6 de agosto de 2013

### El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de delegación de firma  
(BOIB núm. 111 21/07/2011)





**ANEXO 1**

**BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN**

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació de Boxa de les Illes Balears (524/2013)	G57439010	Camp. Balear de Boxeo modalidad Olímpica 18.05.2013	192,00
Federació Balear d'Escacs (521/2013)	G07191604	Camp. de Balears de Ajedrez por Equipos modalidad Absoluta 09-12.05.2013	960,00
Federació Balear de Vela (495/2013)	G07165608	Camp. España Vela mod. Acceso Juvenil/Sénior 26-28.04.2013	453,40
Federació Balear de Piragüisme (470/2013)	G07258593	3a Comp. Copa Balear Kayak de Mar Juvenil/Júnior/Sénior/ Veteranos 27.04.2013	2.909,40
Club Deportivo Cide (372/2013)	G07479421	Nacional Juvenil Futbol 06.04.2013	1.536,00
Penya Esportiva Sant Jordi (518/2013)	G07440431	Nacional Juvenil Futbol 11.05.2013	1.728,00
Real Club Deportivo Mallorca S.A.D. (522/2013)	A07323736	Nacional Juvenil Futbol 19.05.2013	1.540,44
Unión Deportiva Poblense (523/2013)	G07163728	3a División Futbol 19.05.2013	1.602,00
Penya Ciutadella Esportiva (517/2013)	G57104655	Nacional Juvenil Futbol 11.05.2013	1.728,00
Club Atlético Villacarlos (525/2013)	G07524804	Nacional Juvenil Futbol 12.05.2013	1.632,00
Club Bàsquet Jovent d'Alaior (482/2013)	G07510829	Camp. Balears Bàsquet Júnior Femenino 26-28.04.2013	1.170,12
Club Deportivo Ferriolense (520/2013)	G07451644	3a División Futbol 11.05.2013	1.632,00
Club Juventud Sallista (519/2013)	G07315419	Nacional Juvenil Futbol 12.05.2013	1.728,00
Sociedad Deportiva Formentera (516/2013)	G07447717	3a División Futbol 11.05.2013	1.546,00
Club Deportivo Espanya de Lluçmajor (515/2013)	G07540248	3a División Futbol 05.05.2013	2.137,50
Unión Deportiva Collerense (514/2013)	G07469802	3a División Futbol 04.05.2013	1.728,00
Club Deportivo Son Cladera (513/2013)	G07482284	Nacional Juvenil Futbol 04.05.2013	1.728,00
Club de Futbol San Rafael (508/2013)	G07476831	3a División Futbol 11.05.2013	1.602,00
Club Deportivo Atlético Jesús (510/2013)	G07456601	Femenina Autonómica Futbol 05.05.2013	1.632,00
Unión Deportiva Atlético Isleño (511/2013)	G07438286	3a División Futbol 12.05.2013	1.632,00
Club Deportivo Atlético Balears (512/2013)	G07436785	Nacional Juvenil Futbol 04.05.2013	1.728,00
Tramuntana Rugby Club (422/2013)	G57441628	Liga de las Islas Balears Sénior 07/04/2013	817,32
Marc Quetglas Riutort (473/2013)	43224523W	II Ranking Balears Absoluto Individual/Dobles Bádmiton 27.04.2013	96,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/112/834102

